



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: JCE-CCC-CP-2021-0024
(Reapertura CP-2021-0007)**



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la reapertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **materiales de redes**, a ser utilizados por la Dirección de Informática en los Centros de Servicios y las Oficialías del Estado Civil a nivel nacional en el marco del Reforzamiento de la Plataforma de Red para el Proyecto de Validación de Actas.

Ítem	Cantidad	Equipos	Características
1	10	Switch	• Switch manejables. • 24 Puerto 10/100/1000 • Marca Cisco o Fortinet.
2	10	Patch panel	• 24 puertos • Categoría 6
3	483	Walljack RJ-45	• Categoría 6
4	17	Cables UTP	• Cajas • Categoría 6.
5	50	Canaletas	• 40x25 o 40x22.5
6	443	Patch Cord	• 7 Pies
7	1,000	Conectores RJ-45	• Cat.5e

Nota: Los materiales requeridos con marcas específica, se debe a que la plataforma en que se utilizarán está hecha en base a esas marcas.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **dos de la tarde (2:00 P.M.) el día 12 de octubre del 2021**, y deben contener lo siguiente:

SOBRE A:

- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Registro de Proveedor del Estado (activo).
- Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (la fecha de emisión debe ser posterior a la fecha de convocatoria y publicación del concurso).

- Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (la fecha de emisión debe ser posterior a la fecha de convocatoria y publicación del concurso).
- **OFERTA TÉCNICA:** Descripción y especificaciones de todos los artículos propuestos (**no brochure, ni catalogo**), incluyendo marcas, condiciones de pago, tiempo de entrega, garantía y cualquier información adicional que considere oportuna.

SOBRE B (Propuesta Económica):

- Precio.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía de los equipos.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Condiciones de Pago:

La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de los equipos adjudicados, sin embargo, estamos en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$580,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

Nota: Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por la Dirección Nacional de Informática, evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del (os) proponente (s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pagos o tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

